

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 164 Martes 10 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 32487

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **24077** *PAMPLONA*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el Concurso ordinario número 0000225/2012, por auto de fecha 12 de junio de 2012, NIG.3120147120120000237, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Técnica y Acústica Aislamientos, S.A., con CIF n.º A-31677453, y domicilio en Polígono Noain-Esquiroz/Noain-Esquiroz Industrialde, 36-38, calle P, de Noain (Valle de Elorz) Noain (Elortzibar) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Noain

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil Garde Sociadosi, con domicilio social en Polígono Industrial Noain-Esquiroz, calle P, n.º 36-38, Noain. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art.27-1 de la Ley Concursal.

D. Luis Garrido Constante, DNI 1816861-E, vecino de Pamplona-31003, domicilio calle Bergamín, n.º 15-1.º izda., profesión Letrado, teléfono 948241300, Fax 948152194 y correo electrónico: adm.concursal.225.12@gmail.com.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 15 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120050061-1